



## **ACTIVIDADES Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA 10° SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC** **25 DE OCTUBRE DEL 2016**

Siendo las 11:25 am del martes 25 de Octubre del 2016, en las instalaciones de la Sala de Regidores de Palacio Municipal; se celebró la 10° sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla; de acuerdo a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se dio inicio a la sesión.

El Presidente del CODISEC, da la bienvenida a los miembros presentes, acto seguido y habiendo el quórum establecido según ley, se procede a iniciar la 10°reunión del CODISEC; teniendo como punto de agenda la problemática de la minería ilegal en el distrito de Ventanilla, pasando a exponer la Dra. Paola Del Carpio, Asesora de Gerencia Municipal, exponiendo la base Legal y las competencias en el tratamiento de la pequeña minería artesanal, minería formal, informal e ilegal.

Prosiguiendo con las exposiciones, la Gerente de Desarrollo Urbano, Sra. Nancy Rojas, expuso lo siguiente:

“Existe a la actualidad DOS (2) concesiones mineras con autorización para operar, (Birrak 1 y Romaña) asimismo CUATRO (4) en proceso de formalización y vigentes en el registro de saneamiento y OCHO (8) mineras sin autorización para operar y que no están acogidas al proceso de formalización. Entre ellas tenemos a: Neptuna, Cantera de la Santa Misericordia 1, Cantera Virgen del Carmen 3, San Sebastian Uno, Cantera Virgen del Carmen, Terranova 1, Arenera San Pedro, Esperanza Dos, cabe precisar que en cualquier momento estas empresas mineras ilegales pueden operar en el distrito, por lo que se ha informado y solicitado que las instituciones que tengan que ver con este tema cumplan con su labor”

Siendo las 12:10pm, hace su ingreso el Gral. PNP Jose Antonio Figueroa Gonzales, Jefe de la Región Callao, quien se encuentra en condición de invitado.

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por terminado la reunión a las 12:45pm; teniendo como acuerdos:

- a) Remitir el expediente técnico referido a las invasiones a la Dirección PNP de Minería Ilegal y al Ministerio Público de Ventanilla.
- b) Informar en la próxima reunión del CODISEC, sobre las acciones tomadas por parte del Dirección PNP de minería ilegal y al Ministerio Público de Ventanilla.
- c) Realizar en un plazo de 10 días una reunión extraordinaria del CODISEC, invitando a las instituciones involucradas en el tema de Minería Ilegal, para la determinación de una “ruta de trabajo”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



Imagen 1: Presidente del CODISEC, Omar Marcos Arteaga.



Imagen 2: Poblador de Ventanilla expone la problemática de la Minería Ilegal en Ventanilla Alta